

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL
ACADÉMICO GABRIEL RUAN SANTOS EN
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EL DÍA 24 DE
ABRIL DE 2018,
EN EL ACTO HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR.
HUMBERTO NJAIM.**

Palabras en honor al profesor Humberto Njaim

Para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es un auténtico honor participar en este acto de homenaje a la memoria del profesor Humberto Njaim, conjuntamente con la Universidad Metropolitana y el Centro de Estudiantes de Derecho, ya que fue individuo de número de esta Academia desde el año 2005, habiendo ocupado dignamente su sillón número 15. En esta ocasión, la Academia que presido cumple el deber que le asigna el artículo 10 de la Ley Sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de “honrar la memoria de los hombres prominentes de la República, que hayan prestado servicios notables en la creación y desenvolvimientos del Derecho patrio o de las ciencias políticas y sociales en general”. Por lo que respecta al profesor Njaim sus servicios contribuyeron notablemente al desarrollo del Derecho y especialmente de la Ciencia Política.

Como es sabido, la trayectoria del profesor Njaim fue la de filósofo del derecho, estudioso del Derecho Constitucional y la de un verdadero pionero en el campo de la Ciencia Política en Venezuela. Luego de haber egresado de la Universidad Católica Andrés Bello con el título de abogado, hizo estudios en Alemania y en Estados Unidos sobre Ciencia Política y Administración Pública respectivamente, en las más prestigiosas universidades de esos dos países. Fue profesor de la Universidad Central de Venezuela por muchos años, en pregrado y en postgrado, y contemporáneamente fue fundador y director del Instituto de Estudios Políticos y Director del Centro de Estudios de Postgrado, donde se le recuerda como un riguroso académico y profundo investigador de las materias de su especialidad, a la vez que como un entusiasta promotor del estudio del Derecho y de la ciencia en el campo de la política. Para concluir esta brevísima síntesis de su trayectoria, fue un brillante Decano de esta Universidad Metropolitana, a la cual dio generosamente sus años de mayor experiencia y un valioso miembro de nuestra Academia, en la cual compartimos su sabiduría y calidad humana.

Me permito en este momento hacer especial referencia de la relación de Njaim con su maestro el profesor español Manuel García Pelayo, primer presidente del Tribunal Constitucional Español, de quien fue su más brillante discípulo, a quien acompañó en la fundación del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela, antecesor de la Escuela de Estudios Políticos de la misma Universidad. En mis tiempos de

estudiante de Derecho -años sesenta- casi todos los días veía y me acercaba a saludar al grupo de los integrantes de este Instituto, en uno de los cafetines de la entonces Facultad de Derecho, tal vez el más humilde de todos. Allí disfruté la presencia de los profesores Manuel García Pelayo, Francisco Rubio Llorente, Antonio Moles Caubet, Juan Carlos Rey, Orlando Tovar Tamayo, Hans Leu, y desde luego, de Humberto Njaim, lo que siempre sentí como un privilegio.

El doctor Njaim acumuló una extensa obra escrita, compuesta fundamentalmente de cultos y densos ensayos de derecho constitucional y de ciencia política. Fruto del “trabajo esforzado de cada día, más allá del desaliento, y no del voluntarismo precipitado y estentóreo”, para usar sus propias palabras. De toda esa luminosa ensayística, tomo dos de sus escritos más recientes, para hacer unos breves comentarios y con esto recuerdo su espíritu de combate. Me refiero a la *Democracia Participativa*, escrito a partir de su trabajo de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, y la *Génesis y Perspectivas de Cierta Asamblea Nacional Constituyente. Una Mirada Politológica*, presentada en foro de nuestra Academia sobre la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente de 2017.

En la *Democracia Participativa*, Njaim analiza la supuesta relación tensa entre la democracia representativa y la llamada democracia participativa, a partir de la retórica conocida y del aprendizaje que brinda la experiencia. Njaim analiza el tema con realismo, sin excesos teóricos, deshaciendo mitos y enfocado directamente sobre el caso venezolano, a partir de su concepto de ciencia política, que es “el estudio descarnado del poder, de cómo se busca obtenerlo y conservarlo y cuál es la probabilidad de que se logre, y – sobre todo- de cómo los actores políticos para obtener y conservar el poder están dispuestos a violar el derecho”. Veamos:

La Asamblea Constituyente de 1999, controlada por el teniente coronel Hugo Chávez Frías, hizo desaparecer del texto de la Constitución el concepto de democracia representativa, pero conservó sus estructuras acompañadas de una serie de nuevas vías de participación. Algunos afirmaron que eran perfectamente compatibles. Pero, en realidad, el verdadero objetivo -según Njaim- “era desbancar a las clases políticas dominantes...y con ello no sólo se desprestigiaba a quienes tomaban las decisiones sino también al método mismo de tomar decisiones...”. A fin de implantar un régimen contradictorio: por un lado una oferta constitucional

muy enfática sobre la participación, y por la otra una acumulación desproporcional de facultades presidenciales. A lo anterior se asoció el calificativo de *protagónica* a la participación del pueblo, cuando lo cierto era -según Njaim- que “participación y autoritarismo aparecen como caras de una misma moneda política... y donde una cara sirve de pretexto a la otra”. Por ello, el doctor Escovar Salom, en su contestación académica a Njaim, observaba atinadamente: “Lo resaltante de la Constitución de 1999 es que sus énfasis participativos son más bien estímulos tumultuarios, los cuales no son ambientes posibles para la participación porque ésta se convierte en la coreografía del cesarismo autoritario”. En este contexto, sostenía Njaim, se produce la “deriva de la representación”, se destruye la representación plural y se instaura un nuevo régimen representativo con “peores connotaciones peyorativas” que las atribuidas al anterior régimen. La deriva autoritaria conduce a la perversión de la representación y no a una participación democrática. Interpreto yo que la participación protagónica terminó siendo irónicamente una representación de un solo representante, el autócrata presidente.

En su ensayo sobre la Asamblea Nacional Constituyente de 2017, Njaim demostró que la génesis o el objetivo principal de su convocatoria presidencial sin participación del pueblo, era evitar unas elecciones libres y justas para sustituir al Presidente de la República, luego de la experiencia decepcionante para el régimen de las elecciones parlamentarias de 2015, a través de un falso proceso electoral amputado de todas las garantías electorales, que le permitiera al gobierno permanecer en el poder con apariencia de legitimidad, lo cual muy probablemente se revertiría en contra del objetivo perseguido por el partido hegemónico gobernante, como ha ocurrido. En cuanto a la perspectiva de tal asamblea supuestamente constituyente, ella perseguía implantar la “supraconstitucionalidad” y completar la concentración del poder con la abolición progresiva de la Asamblea Nacional legítima, siguiendo la secuencia del paralelismo y posterior eliminación. Una vez más, se impondría el fenómeno de una asamblea constituyente “no sólo legiferante, sino gobernante y abolidora de otros poderes”, según Njaim, con la bendición del Tribunal Supremo de Justicia cautivo, al cual ha correspondido la misión política de retorcer el significado de las normas de la Constitución de 1999.

Para concluir, cito las palabras finales de Humberto Njaim en éste, su último ensayo mencionado: “...en la experiencia venezolana y en el

sufrimiento de nuestro pueblo, pese a que hubiéramos querido no padecerlo, quizás nos sirva de consuelo haber obtenido enseñanzas, que esperamos perdurables no sólo útiles para nosotros sino también para otros pueblos, especialmente aquellos que nos son hermanos”.

Muchas gracias por su atención.

Caracas, Universidad Metropolitana, 24 de abril de 2018.